

**DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES**

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

CARRIZO OVIEDO, Nilda N; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN
DE TAQUIGRAFÍA**

DIRECTORA:

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAEZ, Carina S.; PAEZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN
DE LEGISLACION**

DIRECTORA:

CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 04/137°

21 de abril de 2022

ORDEN DEL DÍA N° 04/137°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 04/137°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 137° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Allendes; Ramón A.
Bordagaray; Ismael A.
Carrizo Arce; Laura del V.
Castro; Carlos R.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Germán E.
Fernández; Carlos A.
Fonzalida; Nicolás L.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Griselda Noemí.
Klor; Jaime R.
Luján, Mauro Claudio.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Menem; Martín A.
Muñoz; Egle M.
Ortiz; Lourdes A.
Páez; Hugo R.
Pérez; Cristian Eduardo.

Reynoso; Nadina V.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan Carlos.
Sotomayor; Antonio A.
Vargas; César U.

DIPUTADOS PRESENTES VIRTUALMENTE:

Ceballos; María A.
Chamía; Oscar E.
Salzwedel; Rodolfo E.

DIPUTADOS AUSENTES:

Aliendro; Carla N.
Barrera, Néstor M.
Luna; Pedro R.
Madera; Teresita L.
Verazay; Alejandro N.-

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidos, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy buenos días a todos y a todas, siendo la hora 12:25 minutos, habiendo quórum suficiente, damos por iniciada la sesión del día de la fecha. Vamos a invitar al Diputado Martín Menem, a la Diputada Ortiz y



a la Diputada Muñoz, para izar las Banderas del Recinto

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS.

-Los Diputados Martín Alexis Menem, Egle Maricel Muñoz, y Lourdes Alejandrina Ortiz, izan las Banderas: Nacional de la Libertad Civil, Nacional y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria Aurora-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, también informamos que se encuentran presentes vía conexión virtual el Diputado Oscar Chamía, el Diputado Roberto Salzwedel -a quien le pedimos que habilite su cámara- y la Diputada Anahí Ceballos, que también le pedimos que habilite su cámara, así pueden estar acordes a la reglamentación de las conexiones virtuales de sesión, que sí o sí deben estar con cámaras habilitadas. Ahora sí, vamos a disfrutar de una interpretación de nuestro Coro de la Legislatura

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “Elegía a la Victoria Romero” de autoría de Ramón Navarro-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Como siempre, felicitaciones a nuestro Coro, la verdad es que cada vez mejor, muchísimas gracias. Muy bien, pasamos al punto N° 3, Lectura del Acta anterior. Tiene la palabra el Diputado Antonio Godoy.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Buenas tardes colegas, compañeros, y a quienes hoy van a ser agasajadas, bienvenidas y felicitaciones. Es para solicitar que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados que se apruebe el Acta anterior a libro cerrado. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Punto N° 4, Correspondencia.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, ha ingresado una correspondencia por fuera del Orden del Día del Diputado Alejandro Verazay, justificando su inasistencia a la pre-

sente sesión en forma presencial y tampoco lo puede hacer de manera virtual.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A conocimiento de los señores diputados

Punto 4.1

EXPTE. 18-A-00180/21 – DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD CAPITAL: Eleva copia de Minuta de Comunicación, en la que se solicita a la Función Ejecutiva que declare de Interés Provincial a la “Jornadas que se llevaron a cabo en Semana Santa y a la construcción del Cristo que será colocado en la Cruz Solar de la Fe. -

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A conocimiento de los señores diputados ¿No tenemos más correspondencia?...

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: No, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No tenemos más correspondencia, pasamos entonces a los Asuntos Entrados, punto N° 5. Tiene la palabra el Diputado Germán Díaz.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.: Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar que se ingrese por fuera del Orden del Día, la nueva conformación del Parlamento del NOA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias señora Presidenta, buenos días, bienvenidas también a todas las mujeres que van a recibir un Reconocimiento y homenaje en el día de hoy. Es también para solicitar una alteración del Orden del Día y pedir que esta Cámara trate y apruebe sobre tablas un Proyecto de Declaración, saludando a los trabajadores por su día, a celebrarse el 1 de mayo el Día del Trabajador.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, primero vamos a votar el ingreso del Proyecto de Decreto del Diputado Germán Díaz en nombre del Bloque Justicialista. Los que estén por la afirmativa del ingreso, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el ingreso.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Señora Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Perdón... Presidenta, era para decir que -si están de acuerdo el resto de los Bloques y colegas- que este Proyecto sea en nombre de toda la Cámara.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, espere un minutito. El ingreso del punto del Diputado Germán Díaz es en el punto N° 5.43; ahora sí vamos poner a consideración el ingreso de un Proyecto de Declaración, respecto del Día del Trabajador a celebrarse el día 1 de Mayo, cuya autoría será de todos los Bloques de la Cámara... ¿Así es?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Si.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, los que estén por la afirmativa para el ingreso del Proyecto de Declaración, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado unanimidad, ingresa el Proyecto de Declaración como punto N° 5.44. Vamos a continuar con el punto N° 5.1, pero primero, agradecer y felicitar a nuestras agasajadas en el día de hoy, señoras, mujeres reconocidas en el marco del Reconocimiento Victoria Romero, que otorga esta Cámara de Diputados a las mujeres luchadoras, empoderadas. Así que felicitaciones y bienvenidas a todas. La Cámara sesiona en Comisión para tratar el punto 5.1.

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00225/22 – DE TODOS LO BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de

Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a mujeres riojanas que se destacan en diferentes ámbitos de la vida social en los que se desempeñan.

-VER PROYECTO DE DECRETO
EN EXPTE.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación el Proyecto de Decreto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 21 de abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00225/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a **Mujeres Riojanas** que se destacan en diferentes ámbitos de la vida social, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Ley N° 10.370 que instituyó al 02 de abril de cada año

como el “Día de la Mujer Riojana”, en conmemoración por el natalicio de Victoria Romero, esta Cámara considera propicia la ocasión para homenajear y revalorizar a quien fue una de las figuras más relevantes de la historia riojana.

Que, asimismo, esta Distinción que lleva el nombre de la esposa del Caudillo de Los Llanos Riojanos, Ángel Vicente Peña-loza, creada por la Ley N° 10.492 será otorgada por vez primera a un grupo importante de mujeres, representantes de cada uno de los departamentos que conforman nuestro territorio provincial.

Que es menester de esta Cámara valorar el trabajo y la dedicación de nuestras mujeres, visibilizando la lucha cotidiana por sus derechos y por mejorar las condiciones de vida para sus familias, sufriendo muchas veces el sometimiento y la inequidad de una sociedad conservadora que recientemente comenzó a avanzar en un paradigma en el que los conceptos de perspectiva de género e igualdad tengan sentido más pleno.

POR ELLO:
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a **Mujeres Riojanas** cuyos nombres se consignan en el Anexo del presente Decreto, quienes se

destacan en diferentes ámbitos de la vida social de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECRETO N° 22/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

ANEXO

Otorgamiento de Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a:

- 01.- Marcela Buenamaizón (Capital)
- 02.- Lidia Eusebia Aguirre de Abdala (General Belgrano)
- 03.- Clementina Irma Brizuela (General Juan Facundo Quiroga)



04.- Irma Iris Bazán (Rosario Vera Peñaloza)

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora voy a disponer un Cuarto Intermedio, a fin que podamos entregar este reconocimiento y la estatuilla de Victoria Romero a las señoras que nos acompañan hoy en el recinto. Muchas gracias.

-SON LAS 12 HORAS 39 MINUTOS
-SON LAS 13 HORAS 14 MINUTOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Damos por finalizado el Cuarto Intermedio y reiniciamos la Sesión Ordinaria. Muy bien, punto... Tiene la palabra, Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Es para solicitar que tratemos sobre tablas los asuntos ya acordados en la Labor Parlamentaria y que los demás pasen a sus respectivas comisiones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, los puntos acordados en la Labor Parlamentaria para el tratamiento sobre tablas son: 5.1; 5.5; 5.6; 5.7; 5.8; 5.9; 5.16; 5.17; 5.23; 5.27; 5.28; 5.29; 5.30; 5.33; 5.34; 5.35; 5.36; 5.37; 5.41 y 5.43 que es el Proyecto del Diputado que ha pedido tratamiento sobre tablas y el 5.44 que es de Todos los Bloques a iniciativa del Diputado Galván.

DIPUTADA HERRERA, GERMÁN N.: ¿Es 5.43 y 5.44?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí, sí, el 5.42 a comisión, el 43 sobre tablas y el 44 también sobre tablas. A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los puntos que hice referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Recuerden que necesitamos dos tercios para el tratamiento sobre tablas. Muy bien vamos al punto 5.5, al 5.1 ya lo hemos tratado, que es el tema del Reconocimiento a las señoras, ahora vamos al punto 5.5, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.5

EXPTE.18-A-00184/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO Y JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al XXXIX Congreso Nacional de Cardiología, a realizarse en la ciudad de Córdoba entre los días 02 y 04 de junio del corriente año, organizado por la Región Centro-Sociedades de Cardiología de La Rioja, Córdoba y Catamarca. -

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si



ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **XXXIX Congreso Nacional de Cardiología**, a realizarse en la ciudad de Córdoba, entre los días 02 y 04 de junio del corriente año, organizado por la Región Centro - Sociedades de Cardiología de La Rioja, Córdoba y Catamarca.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO y JUAN CARLOS SANTANDER.**-

DECLARACIÓN Nº 42/137º.-
FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.6... Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias señora Presidenta. Es para pedir posponer un momento el tratamiento del punto 5.6, porque está llegando la Directora y el Vicedirector de la Escuela Juan Manuel Fangio, que vamos a reconocer con esta Declaración y también, a la vez, pedir el tratamiento sobre tablas y la incorporación de los colegas diputados por la Capital a este Proyecto de Declaración.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Primero vamos a votar la alteración del Orden del Día, para colocarlo a este punto posterior al punto 5.44 y cuando llegue el momento, hacemos la moción sobre la alteración que está pidiendo usted sobre la carátula. Los que estén por la afirmativa para la alteración del Orden del Día, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, se altera el Orden del Día, y se tratará oportunamente el proyecto de la Diputada Luna. Ahora sí, punto 5.7.

**Punto 5.7**

EXPTE. 18-A-00186/22 – DE LOS DIPUTADOS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Programa “Punto Limpio”, realizado por la Secretaría de Ambiente del Municipio de la Capital los días sábados, durante el corriente año, en la Plazoleta del Barrio San Román.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidenta, primero, para incorporar en este proyecto a la Diputada Nadina Reynoso, invitarla a acompañar el proyecto; reconocer también, porque tiene mucho que ver con este trabajo que ha crecido en estos últimos años, que si bien es un programa que se inicia hace poco más de cinco años o seis años, en la Capital, en estos dos últimos años ha tomado un gran impulso. Sumado a eso, los vecinos de la Capital en número de miles, están sumándose a la separación de los residuos reciclables: en amarillo el plástico, en azul el vidrio y el metal y en marrón el cartón; esto se debe también, por supues-

to, a una política pública del Municipio de la Capital encabezado por la Dra. Inés Brizuela y Doria, de la que también la colega diputada fue parte y que hemos acompañado con mucho entusiasmo muchos de los que estamos acá presentes y lo seguimos haciendo.

El tema del reciclado no tiene que ser parte de una política ni mezquina ni parcial, tiene que ser justamente eso, una política pública, porque en estos momentos donde necesitamos hacer nuestro aporte de cada lugar del planeta para favorecer, para aportar a paliar todos los problemas productos de las crisis climática, esto no es menor, que en la Rioja se haya avanzado de manera tan significativa en el tema del reciclado... por dar un número, en el 2020 el material reciclado fue de treinta mil veinte seis kilos y en el año 2021 se suma, se aumenta a noventa mil kilos de material reciclable. Es un dato muy importante, es ejemplo la Capital y otros Departamentos que se están sumando y es el humilde aporte que queremos hacer para promover -justamente- y favorecer este Programa de Punto Limpio en toda la provincia.

Simplemente eso, decir que el programa se desarrolla todos los sábados en la Plazoleta del Barrio San Román, en calle Santa Fe y Vicente Bustos, e invitar a todos a que se sumen. Así que nuestro humilde reconocimiento a la Secretaría de Ambiente del Municipio de la Capital, al Municipio de la Capital en su pleno y a to-

dos los que acompañan sábado a sábado este movimiento.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Reynoso y luego el Diputado Machicote.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bueno, la verdad señora Presidenta, es que he pedido sumarme a este proyecto, felicito a los diputados del Bloque Vamos La Rioja por llevarlo adelante; pediría que la Cámara por una unanimidad se sume a este reconocimiento, ya que es el puntapié inicial de un cambio cultural que no tiene precedentes. Y la verdad es que está acá el Diputado Machicote y quiero hacer un reconocimiento hacia su persona, porque esto nació en la época de Agost Carreño y él le dio un buen impulso en la época en que el Gobernador Quintela era Intendente de la Capital; tomó mucho auge y hoy es un clásico, la verdad es que está funcionando muy bien y sí sería muy importante poder compartir esta información, para que cada Departamento de la provincia de La Rioja tenga su punto de recolección de reciclables, basado en los colores que son riojanos.

Así que agradezco, les pido unión a todos los diputados, porque creo que el cuidado del ambiente y el tratamiento de los residuos nos tienen que unir. Felicidades Diputado Machicote, porque como verá, las buenas ideas trascienden los tiempos y los partidos políticos. Nadad más.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta, gracias estimadas colegas. El tema del reciclado es un tema que es básico para la limpieza de una ciudad, yo soy un convencido que la separación en origen es importante; primero, es la conducta, es el compromiso de cada vecino para que podamos trabajar por una ciudad limpia, donde mucho de los elementos que por ahí descartamos van a para en cualquier lado, evitamos esa parte.

En este tema es cierto, mucha gente trabajo en la época de Agost Carreño, en la época del Intendente Quintela se le dio más fuerza, posteriormente, no tanto en la gestión de Alberto Paredes Urquiza, pero sí se retomó nuevamente...

-Hace uso de la palabra la Diputada Nadina Reynoso, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: ...Sí, también tuvo... Exactamente, se retomó, pero... bueno, es una tarea de todos los riojanos. Pero yo quiero destacar a dos personas que en forma silenciosa tuvieron mucho que ver, primero, a un vecino comprometido, don Pedro Vellardez, vecino de la Plaza de Barrio San Román, no está con nosotros ya, de carácter fuerte -diría-, jodido de carácter, pero comprometido ¿eh?, él criticaba, pero él aportaba, cuidaba la plaza, nos criticaba, nos ordenaba, nos iba llevan-



do y siempre estuvo comprometido; también una mención aparte... cuando alguien quiere hacer algo en la ciudad, vamos a ver a las Comisión de Mujeres del Barrio San Román, son un ejemplo, es un ejemplo para desarrollar cualquier actividad colectiva, ellas siempre están presentes y siempre acompañan; si en alguna fecha patria queremos ir a un barrio a participar, vamos a San Román, porque ellas no tienen vergüenza en izar la Bandera, en cantar el himno, en juntarse los vecinos y la verdad es que colaboran de una manera muy especial. Y bueno, personalmente, yo quiero destacar y recordar a la Licenciada Brizuela, a Laura Brizuela, ella comenzó con este proyecto, es una empleada municipal que hizo una tecnicatura en la gestión de Quintela y después se puso al frente del tema del reciclado, ella nos inculcó - como empleada comprometida- que avancemos en ese tema; mucho de lo que se hizo en la gestión de Quintela tiene que ver con la predisposición, con el compromiso de esta compañera municipal que siempre estuvo al frente del tema y, bueno, y aportó nuevas ideas.

Simplemente eso, yo también -por supuesto- me sumo a esta iniciativa y la apoyo el cien por ciento. Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias. Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cie-

rra el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación el Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al programa "Punto Limpio" realizado por la Secretaría de Ambiente del Municipio Capital los días sábados durante el corriente año, en la plazoleta del barrio San Román. Los que estén por la afirmativa... Ah, esperen un minutito... No, no, no, tiene razón... Habíamos agregado en la autoría del proyecto, discúlpe me Diputada Luna, no estuvo usted en la reunión de Labor, pero acá nos habíamos tomado el atrevimiento de agregarla a la Diputada Nadina Reynoso ¿Ahora hacen una moción que sea de toda la Cámara o cómo...? Eso depende de los Presidente de los Bloques.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Eso es lo que solicitaba a la autora y, bueno, con la alocución del Diputado Machicote, creo que queda a las claras que sea de la Cámara la autoría...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, cambiamos entonces la autoría del proyecto en la carátula, poniendo a todos los Bloques de la Cámara. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Programa “Punto Limpio”**, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Municipio de esta ciudad Capital, que se realiza los días sábados, en la plazoleta del barrio San Román -calle Santa Fe y Vicente Bustos.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 43/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.8, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.8

EXPTE. 18-A-00187/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a la designación de la Primer Mujer Presidenta de la Asociación de Bomberos Voluntarios “Águilas de Acero”. -

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Bueno, simplemente traer a colación que todo lo que se dijo hoy con relación a la fuerza, a la valentía de nuestras mujeres, tiene mucho que ver con este reconocimiento que hacemos a través de este Proyecto de Declaración, de la primera jefa, de la primera Presidenta de la Asociación de Bomberos y Bomberas Voluntarias de La Rioja “Águilas de Acero”, una mujer que la pelea diariamente desde su casa y también desde este lugar de servicio, así que vaya nuestro reconocimiento con este Proyecto de Declaración, al que también invitamos por supuesto, a todos los Bloques a adherir, porque se trata de la Primera Mujer Presidenta de la Asociación de Bomberos Voluntarios Águilas de Acero.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a consideración el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a la designación de la **Primera Mujer Presidenta de la Asociación de Bomberos Voluntarios “Águilas de Acero”**: **Flavia Margarita Sanagua**.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA**.-

DECLARACIÓN Nº 44/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.9, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.9

EXPTE. 18-A-00195/22 – DE LOS DIPUTADOS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y FERNANDO EZEQUIEL DELGADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a las actividades que se llevarán a cabo por el 173º Aniversario del fallecimiento del Presbítero “Pedro Ignacio de Castro Barros”, en la Localidad de Chuquis, Departamento Castro Barros. -

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración... Tiene la palabra Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Dos palabras, señora Presidenta, simplemente para recordar que el lunes pasado, organizado por los hombres y mujeres que forman parte del Museo Pedro Ignacio de Castro Barros de Chuquis, del Departamento

mento homónimo, nos hemos reunido en la Iglesia Catedral donde descansan los restos de Pedro Ignacio de Castro Barros, para recordar a una figura señera que, por ahí, en otros ámbitos no tiene el reconocimiento que tiene en esta Cámara; desde ya, la distinción más importante de la Cámara de Diputados lleva su nombre, porque se trata justamente de quien nos representó en 1816, en nuestra batalla cultural y épica que dimos por nuestra Independencia. A mí me tocó en el Bicentenario de la Independencia estar en Tucumán, representando desde el Senado de la Nación a La Rioja y créanme, que fue realmente un honor, escuchar, leer lo que Pedro Ignacio de Castro Barros, como un adelantado, escribió en su oración a la Patria.

Así que simplemente eso y recordar por supuesto, a todos los vecinos, los riojanos del departamento Castro Barros, que a través del diputado del Departamento están acompañado este reconocimiento y esta Declaración por el 173º aniversario del fallecimiento de Pedro Ignacio de Castro Barros.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a la conmemoración de los **173º años del Fallecimiento del Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros** y a las celebraciones organizadas por el Museo Castro Barros de la localidad de Chuquis, departamento Castro Barros.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

DECLARACIÓN Nº 45/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.16, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.16

EXPTE. 18-A-00202/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil”, que se conmemora el 25 de abril de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación el proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional de la Lucha Contra el Maltrato Infantil**, que se conmemora el 25 de abril de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECLARACIÓN N° 46/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.17, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.17

EXPTE. 18-A-00203/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Nacional de la Responsabilidad Social”, que se conmemora el 23 de abril de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si

nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA
DECLARA :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Nacional de la Responsabilidad Social**, que se conmemora el 23 de abril de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.**

DECLARACIÓN Nº 47/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.23, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.23

EXPTE. 18-A-00209/22 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, LOURDES ALEJANDRINA ORTÍZ Y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al “Día Internacional de la Madre Tierra”, que se conmemora el 22 de abril de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: La verdad que es un día sumamente importante, sobre todo en el cuidado del ambiente, por lo que habíamos pedido ayer en la Parlamentaria que sea de toda la Cámara, a lo cual me adhiero desde el Bloque y le pido autorización a los diputados autores y si los otros Presidentes aceptan, sería muy bueno que sea la Cámara quien lo tome.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Sí, por supuesto señora Presidenta, sería un honor en conjunto Lourdes y Anahí, que somos los autores del proyecto, que nos puedan acompañar todos, sin duda.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, procedemos a recaratular el Proyecto del Diputado Santander, de la Diputada Lourdes Ortiz y de la Diputada Anahí Ceballos. Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se vota el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Día Internacional de la Madre Tierra**, que se conmemora el 22 de abril de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 48/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.27, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.27

EXPTE. 18-A-00215/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la “Muestra Itinerante - Museo Nacional de la Inmigración”, a realizarse entre los días 09 y 13 de mayo del corriente año en el Paseo Cultural Castro Barros, de esta ciudad Capital.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Muestra Itinerante – Museo Nacional de la Inmigración**, a realizarse entre los días 09 y 13 de mayo del corriente año, en las instalaciones del Paseo Cultural Pedro Ignacio de Castro Barros, a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 49/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: 5.28, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.28

EXPTE. 18-A-00214/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo al Programa “Tecno-Ciencia en Acción, Popularización, Alfabetización y Culturalización de la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología en la Escuela, destinado a los estudiantes del Sistema Educativo Provincial.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se vota el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo al **Programa “Tecno-Ciencia en Acción, Popularización, Alfabetiza-**



ción y Culturalización de la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología en la Escuela", destinado a los estudiantes del Sistema Educativo Provincial, a cargo de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 50/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.29, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.29

EXPTE. 18-A-00216/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo al

Programa de "Feria de Innovación Educativa 2022", en homenaje al Dr. Luis "Matatín" de la Fuente.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si ninguno va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo al **Programa de Feria de Innovación Educativa 2022**, en homenaje al Dr. Luis "Matatín" de la Fuente.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 51/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.30, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.30

EXPTE. 18-A-00217/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MARIO CLAUDIO RUÍZ Y NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, suministre mobiliarios y materiales didácticos al Instituto Privado “San Pablo” de la Localidad de Sañogasta, Departamento Chilecito.-

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Klor.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Señora Presidente, debo agradecer a los diputados de Chilecito, en especial a Griselda Herrera, por la fuerza que le pusieron a este proyecto, para que podamos a través del Gobierno de la Provincia y del Ministerio de Educación, colaborar con una institución educativa que funciona desde el año '65 en Sañogasta, es la única escuela secundaria de Sañogasta, pionera dentro de lo que es Chilecito, en los distritos ¿no? Como en muchos lugares de interior, los jóvenes en su gran mayoría solamente podían cursar la escuela primaria, algunas cabeceras departamentales tenían escuela secundaria y en esa época, el Licenciado Anzalá, Dionisio Anzalá, tuvo la iniciativa -siendo el Cura Párroco de Sañogasta- a través del Obispado, de crear el Instituto San Pablo, que es un Instituto público de gestión privada; y como el Ministerio de Educación en muchos lados no considera o no acompaña este tipo de gestión y teniendo en cuenta -y eso es lo importante del proyecto, por eso les agradecía- que esta escuela privada es una de las pocas en la provincia que no cobra arancel a sus alumnos, aunque sí tiene la colaboración del Gobierno de pagarle el sueldo a todo el equipo de gestión, a todo el personal; y nos pedían, la Madre Estela Maris, que es la rectora, que presentemos este proyecto y que le pidamos especialmente a los diputados de Chilecito que lo acompañen, para que puedan contar con algo de mobiliario, que



puedan contar con libros, que los chicos puedan -por ahí- tener la suerte de tener una computadora, porque no tienen... no hay otro colegio en Sañogasta, ni si quiera estatal secundario.

Así que muchas gracias por acompañar y ojalá que el Ministro y el Gobernador puedan dar respuesta a este tema. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado. Si nadie más hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a consideración el Proyecto de Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 12/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, suministre inmobiliarios -mesas y sillas para alumnos; escritorios para docentes, armarios y muebles de biblioteca y pizarrones-, material didáctico -libros, computadoras, entre otros- y elementos de limpieza para el Instituto Privado "San Pablo" de la localidad de Sañogasta, departamento Chilecito.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MARIO CLAUDIO RUIZ y NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.33, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.33

EXPTE. 18-A-00220/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario de la Escuela N° 327 "Maestro Juan Francisco Oviedo" de la Localidad de Colozacán, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que se conmemoró el día 06 de marzo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Aniversario de la Escuela N° 327 “Maestro Juan Francisco Oviedo”** de la localidad de Colozacán, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que se conmemoró el día 06 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.**

DECLARACIÓN N° 52/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: 5.34, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.34

EXPTE. 18-A-00221/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 79° Aniversario de la Escuela N° 279, “Niñas de Ayohuma” de la Localidad de Tasquín, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que se celebró el día 22 de marzo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se vota el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **79º Aniversario de la Escuela N° 279 “Niñas de Ayohuma”** de la localidad de Tasquín, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que se conmemoró el día 22 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECLARACIÓN N° 53/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sírvase a levantar las manos por favor, todos. Punto 5.35, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.35

EXPTE. 18-A-00222/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario de la Escuela N° 391 de la Localidad de Las Lomitas, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que se conmemoró el día 10 de abril del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se vota el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Aniversario de la Escuela N° 391** de la localidad de Las Lomitas, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que se conmemoró el día 10 de abril del corriente año.-



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECLARACIÓN Nº 54/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.36, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.36

EXPTE. 18-A-00223/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al Aniversario del ISFDT “Victoria Romero” de la Localidad de Tama, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que se conmemoró el día 02 de abril del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se vota el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Aniversario del I.S.F.T. “Victoria Romero”** de la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que se conmemoró el día 02 de abril del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECLARACIÓN Nº 55/137º.-

FIRMADO:



DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.37, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.37

EXPTE. 18-A-00224/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al Aniversario de la Escuela N° 318 “Chacho Peñaloza” de la Localidad de San Ramón, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que se conmemoró el día 24 de marzo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se vota el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Aniversario de la Escuela N° 318 “Chacho Peñaloza”** de la localidad de San Ramón, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que se conmemoró el día 24 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECLARACIÓN N° 56/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.41, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.41

EXPTE. 18-A-00229/22 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a la sanción del Proyecto de Ley Nacional de Juventudes que se encuentra en la Cámara Baja, con el Expte. S-331/2021.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la diputada Lourdes Ortiz.

DIPUTADA ORTÍZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. Bueno, aprovechar para contarles a los colegas y a las colegas, que este proyecto nace desde conversaciones que hemos tenido en primera instancia con la autora de este proyecto, proyecto de esta ley nacional, que es la actual Senadora María Eugenia Catalfamo de la provincia de San Luis; que también nos hemos vinculado en conversaciones con directores de las aéreas de Juventudes de algunos Departamentos de la provincia, con el equipo de la Secretaría de Juventudes de nuestro Gobierno Provincial, como así también, con diputados y diputadas que nos representan en el Congreso; y esta Declaración parte de la necesidad que queremos traducir que finalmente sea tratado este Proyecto de Ley Nacional, que actualmente cuenta

con media sanción en el Senado y tiene estado parlamentario en la Cámara de diputados y diputadas nacionales.

Simplemente, hacer referencia a que este Proyecto de Ley Nacional tiene por objeto instituir un marco normativo integral que establezca los derechos, los deberes y garantías de las personas jóvenes, como así también la implementación de políticas públicas para garantizar y promover el ejercicio efectivo. Poner de relieve que este Proyecto de Ley que en algún momento perdió su estado parlamentario, hoy vuelve a estar en el debate del Congreso, busca promover algo que también desde la provincia de La Rioja con diferentes organizaciones de juventudes conversamos y traducimos, que es promover la perspectiva de juventudes o el enfoque generacional en las políticas públicas, porque sabemos que las juventudes al igual que las mujeres y que las disidencias son comunidades, sectores de nuestra población que están inmersos en asimetrías sobre las cuales tenemos que poner otra perspectiva y un criterio interseccional, en el momento de pensar, diseñar y aplicar la política pública.

Y aprovecho también para relacionar con el espíritu que ha tenido mi colega Diputado Santander también en ese proyecto que tiene estado parlamentario y seguramente, en adelante esta Cámara pueda también trabajar en el acompañamiento por la creación de la Comisión de Juventudes, entendiendo que hoy esa



perspectiva tiene que estar asentada en cada debate y en cada función del Estado, para asegurar los derechos y las garantías de todas las juventudes.

Así que, con esto, pedir el acompañamiento de los diputados y de las diputadas para que a través de esta Declaración, también podamos enviar este comunicado a la Cámara de diputados y diputadas de la Nación para el pronto tratamiento de este proyecto. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar este Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a la iniciativa y sanción del Proyecto de Ley Nacional de Juventudes, que obra en la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación Argentina bajo el Expediente N° S-331/2021.-

SEGUNDO: Solicitar el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de “Ley Nacional de Juventudes”, que se tramita en la Cámara Baja del Congreso de la Nación.-

TERCERO: Invitar a los Concejos Deliberantes de nuestra Provincia a pronunciarse en igual sentido.-

CUARTO: Remitir copia de la presente Declaración a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación Argentina, así como a la Honorable Cámara de Senadores y Senadoras de la Nación Argentina.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 57/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.43, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.43

EXPTE. 18-A-00230/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, designando a los representantes para integrar el Parlamento del NOA.-

-VER PROYECTO DE DECRETO
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los señores diputados, pero antes voy a hacer una aclaración, este proyecto es solo de integración de los diputados que faltaban, porque los diputados que venían formando parte del Parlamento del NOA continúan en sus lugares. Así que solamente se eligió para sustituir a los que se les terminó el mandato, porque el decreto es por 4 años. Si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el decreto de la integración del Parlamento del NOA. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 21 de abril de 2022.-

VISTO:

La moción presentada por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ**, en representación del Bloque Justicialista para la integración del Parlamento del NOA, y;

CONSIDERANDO:

Que la provincia de La Rioja y la Cámara de Diputados se encuentran adheridas al Parlamento y a la Región del Noroeste Argentino NOA, mediante Decreto N° 05/2012.

Que es necesario designar a los legisladores de este Cuerpo ante la renovación parcial en el año 2021.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Designar, en representación de esta Cámara de Diputados, para integrar el Parlamento del NOA, a los diputados que se detallan a continuación:

- 1.- **ALBARRACÍN**, Ángel José
- 2.- **CASTRO**, Carlos Renzo
- 3.- **DÍAZ**, Germán Enrique



- 4.- **GALVÁN**, Mario Gustavo
- 5.- **HERRERA**, Griselda Noemí
- 6.- **KLOR**, Jaime Roberto
- 7.- **LUNA**, Pedro Roberto
- 8.- **MACHICOTE**, Carlos Alberto
- 9.- **MADERA**, Teresita Leonor
- 10.- **ORTIZ**, Lourdes Alejandrina
- 11.- **PÉREZ**, Cristian Eduardo
- 12.- **SANTANDER**, Juan Carlos.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECRETO Nº 23/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.44, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.44

EXPTE. 18-A-00231/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declara-

ción, expresando su reivindicación por la lucha contra toda forma de explotación y su compromiso con la defensa, protección y promoción de los derechos laborales, en el marco del Día del Trabajador.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de la Cámara... Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias señora Presidenta. Bueno, conmemorar el Día del Trabajador tiene el significado especial de recordar una jornada de luchas históricas de los trabajadores por reivindicar y recuperar sus derechos laborales y sobre todo, mejorar y dignificar sus condiciones de vida; pero también nos recuerda que existen todavía muchas injusticias sociales y laborales que en el día de hoy perduran. Por eso, los que tenemos responsabilidades en Órganos Legislativos, tenemos el enorme desafío de seguir bregando y legislando por aquellos derechos que faltan conquistar, pero también comprometer todo nuestro esfuerzo para que en las sociedades se respeten los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. No puede ser que al día de hoy las mujeres tengan un trato desigual, no solo en la discriminación sino también que por cumplir con las mismas tareas perciben un salario menor, e incluso, in-

cluir o tener una política de inclusión con las personas con discapacidad.

Por eso he solicitado al comienzo... o cuando solicité la inclusión sobre tablas, que sea un proyecto de todos los miembros de la Cámara, porque en el Día Internacional del Trabajo, creo que la Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja tiene que reivindicar a todos aquellos trabajadores que dejaron su vida para eliminar toda forma de explotación y sobre todo, redoblar nuestro compromiso en defensa de la protección... de promoción y de la protección de todos los trabajadores y trabajadoras, en especial de La Rioja. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie más va hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación este Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la celebración del **Día Internacional del Tra-**

bajador, que se conmemora el 01 de mayo de cada año, reivindicando la lucha de quienes dieron su vida para eliminar toda forma de explotación y redoblar su compromiso con la defensa, protección y promoción de los derechos de todas y todos los trabajadores.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 58/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.7... Perdón 5.6, de los Diputados Mirtha María Teresita Luna, Mario... -si ahí lo leemos- Mario Gustavo Galván y Jaime Roberto Klor, a quien la diputada ha solicitado que se incorporen los diputados de Capital también, depende de los diputados... Bien, entonces agregamos al



Diputado Santander, Diputado Machicote, Diputada Ortiz, Diputada Nadina Reynoso y Diputado Menem. La Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.6

EXPTE. 18-A-00185/22 – DE LOS DIPUTADOS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR, JUAN CARLOS SANTANDER, CARLOS ALBERTO MACHICOTE, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, NADINA VERÓNICA REYNOSO Y MARTÍN ALEXIS MENEM: Proyecto de Declaración de Interés Provincial y Legislativo al 27° Aniversario de la Escuela Primaria Municipal N° 1 “Juan Manuel Fangio”, que se celebró el día 10 de abril del corriente año, cuyos actos principales se llevarán a cabo el 22 de abril.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidenta, también para solicitar autorización, permiso de la Cámara, porque se encuentran presentes la Directora Magister Fanny Romero, el Vicedirector Profesor Ariel Olivera y la Coordinadora de Nivel Primario de la Subsecretaría de Educación Municipal, la Profesora María Eva Lucero, si autoriza la Cámara para

que puedan ingresar y les hagan entrega de este Decreto de Proyecto de Declaración. Fundamentarlo brevemente...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpe diputada, nosotros no lo tenemos todavía al decreto porque recién lo estamos por aprobar ahora, en esta sesión.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: No, es el Proyecto de Declaración.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por eso, al Proyecto de Declaración recién ahora lo estamos...

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Bueno, para fundamentarlo brevemente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí, tiene la palabra usted para fundamentar el proyecto, no hay problema.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Bueno, gracias Presidenta y agradecerles a los colegas diputados que se suman a esta celebración, porque la verdad es que la Escuela Juan Manuel Fangio es la Escuela Municipal N°1, tiene una matrícula de casi mil niños y niñas de la Capital, tiene toda una historia en la educación de la Provincia, especialmente desde estos últimos años, cuando se suma al sistema educativo provincial, y también reconocer que hace dos años que fueron las Bodas de Plata y no pudimos celebrar como se

merece con la Escuela Fangio por la pandemia, y hoy queríamos desde la Cámara de Diputados estar presentes.

A mí me tocó el honor en estos dos años que pasaron, de acompañar la vida de esta escuela con todos sus avatares, con todas las alegrías, pero también con todos los desafíos que implicó la pandemia y quería decir brevemente, que esta escuela primaria abrió sus puertas a la educación el 10 de abril de 1995, en el predio del ex Hospital Presidente Plaza, en el marco de la Ley Federal de Educación; que fue creada por Ordenanza 2.107 del Concejo de Deliberante de la Capital y se incorpora a la enseñanza oficial por Resolución 195 del Consejo de Educación de la Provincia. Sus gestores -y esto quiero nombrarlo, porque me gustaría por supuesto, que quede en el registro de la Cámara- fueron la Profesora Inés Castore de Vera Barros y el Profesor Alfredo Ferrari junto al entonces Intendente Agost Carreño, quien un año después, a través de Decreto 286 le asigna el nombre Juan Manuel Fangio y que esta escuela también -esto es muy importante- tiene una importante orientación ecológica y deportiva. Las primeras autoridades de la escuela fueron la Profesora Inés Castore de Vera Barros; el Director de la D.A.R., el Profesor Ferrari, la primera directora, la Profesora Juana Cano; el primer vicedirector, el Profesor Jorge Córdoba y la primera maestra, la Profesora Liliana Castro Luján.

En el año 1999, con la gestión de la Profesora Nelly Rivero Salazar, Directora General del Servicio Educativo Municipal y la Licenciada Noemí Pereyra de Ortiz, Directora de la Escuela Fangio, incorporan niñas y niños con necesidades básicas especiales, siendo pionera en la educación de La Rioja.

En la actualidad, repito, son sus autoridades la Profe Fanny Romero, el Profesor Ariel Olivera, que se encuentran presentes, tiene un plantel técnico y docente de ciento veinte compañeras/personas, personal administrativo: veinte; cuarenta y dos secciones distribuidas en ambos turnos de primero a séptimo grado y -repito- tiene una matrícula de casi mil niños y niñas de la Capital.

De esta manera, nuestra querida Escuela Fangio se ha convertido realmente en una escuela modelo en el ámbito de nuestra ciudad Capital. Así que vaya el reconocimiento, especialmente de los diputados de la Capital, que mañana va a estar siendo el acto principal por el 27° Aniversario de la Escuela Juan Manuel Fangio. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta. También para adherirme a la propuesta que hace acá la colega Teresita Luna y recordar también que en la gestión del ex Intendente Quin-



tela, logramos el estatuto docente, el ansiado estatuto docente, ya que todas las compañeras y compañeros del área de Educación Municipal, eran administrativos con función docente y avanzamos. Y en esto quiero recordar a dos personas que el otro día hemos destacado, que tuvieron mucho que ver con el tema del Estatuto Docente, me refiero a la compañera Nicolsa Brizuela “Peti” Tutino, Irma Nicolsa Brizuela de Tutino, a la compañera Marcela Burgos y también al compañero Carlos “Cacho” Luna, que él era Secretario de Gobierno en su momento y que tuvo muchísimo que ver con el Estatuto Docente, igual que el compañero Carlos Silvestre “Pepe” Vega, todos ellos han trabajado en ese momento para que logremos algo tan ansiado por los compañeros municipales, que tengan una función docente como corresponde.

Felicitamos y saludamos en este aniversario a la Escuela Fangio y también sumarme a la calidad de prestación que tiene el servicio educativo municipal.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, al finalizar la sesión vamos a invitar también a los directivos de la escuela, para que hagamos una foto con los señores diputados adentro del Recinto. Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración respecto de la Escuela Juan Manuel Fangio.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **27º Aniversario de la Escuela Primaria Municipal N° 1 “Juan Manuel Fangio”**, que se celebró el día 10 de abril del corriente año y cuyos actos principales se llevarán a cabo el día 22 de abril.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR, CARLOS ALBERTO MACHICOTE, TERESITA LEONOR MADERA, MARTÍN ALEXIS MENEM, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, NADINA VERÓNICA REYNOSO y JUAN CARLOS SANTADER.-**

DECLARACIÓN N° 59/137°.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasamos ahora a los Despachos de Comisión, punto 6.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Nadina Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Quería... no sé si es que no van a leer cuales son los puntos del Orden del Día que pasan a comisión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ya los hemos pasado a todos, yo ya los leí a los puntos que pasaron...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, solamente se han leído los puntos que están en tratamiento sobre tablas... Bueno, pero puntualmente, si no se van a leer, antes de pasar al próximo punto, me gustaría -para conocimiento de todos los diputados- puntualmente en el punto que

vamos a tratar en comisión, el proyecto de modificación del Reglamento Interno, si por favor, puede leerse por Secretaría el fundamento de este proyecto, para que los conozcan los señores diputados antes que esto pase a comisión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire señora diputada, antes que se arme un debate en el Recinto, ya se ha dispuesto el pase a las comisiones y el tratamiento sobre tablas de los puntos; específicamente ayer, señora diputada, en la sesión de Labor Parlamentaria, claramente se le indicó que todo tipo de modificación reglamentaria sí o sí debe ser con despacho de comisión. Por eso me parece un poco reiterativo, cuando ya hemos hablado específicamente sobre este punto.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Señora Presidenta, pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Dos temas, en primer lugar, la autorización de esta Cámara para hacer uso de la palabra por parte de la Vicegobernadora a cargo de la cosa. En realidad...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Está autorizada.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Perfecto. Le aclaro un tema. Los temas han



sido tratados sobre tablas los que teníamos que tratar sobre tablas y los que deben pasar a comisión, pasan a comisión. El tema que habla la señora diputada va a tener su paso a comisión y aquellos diputados que estén interesados en conocer los fundamentos, los conocerán en las comisiones cuando sea tratado el tema. Si hoy no se va a tratar el tema, no sé por qué vamos a dilatar la discusión en un tema que ya pasa a comisión, daremos el debate en la comisión pertinente cuando sea el momento oportuno, señora Presidenta. Nada más.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Ayer en Comisión Parlamentaria se estableció que el Artículo 193° establece claramente, que la resolución de este proyecto debe ser tratado en comisión. Yo no he pedido la resolución de este tratamiento, sino que he pedido el tratamiento y el acompañamiento de la Cámara. Como esto va a pasar a comisión y un grupo reducido de diputados va a tener acceso a este proyecto, es que solicito que solamente el fundamento se lea por Secretaría, ¿sí? Y como hacen alusión al Artículo 193°, quiero dejar en claro, señora diputada, que para modificar este Reglamento en aquella oportunidad, aquel 17 de junio de 2017 -le voy a enumerar para que tomemos conciencia-, se restituyó por completo un Reglamento derogado sobre tablas...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada, por favor...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...echaron a los secretarios...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Le pido que respetemos el Reglamento...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...avanzaron en la designación de coordinadores y le quitaron al Vicegobernador todas otras funciones, entonces...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada, por favor...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Entonces...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada, le voy a pedir que respetemos el Reglamento...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Justamente...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada, no está en el uso de la palabra...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Estaba haciendo uso de la palabra en alusión a la diputada...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, no, pero no está en el uso de la palabra...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...y explicando el porqué es que pedimos, por respeto a las instituciones...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada... A ver, a ver, a ver, vamos a ordenarnos en el uso de la palabra. Punto número uno, es una situación precluida, esta Cámara de Diputados, esta Presidencia que ejerce quien les habla, ya hizo la remisión oportuna a los despachos de comisiones correspondientes, no corresponde en esta instancia de sesión, volver a un tema que ya ha sido remitido a la comisión respectiva al momento que hice votar tratamiento sobre tablas y remisión a las comisiones respectivas; por eso no estamos en el momento procesal oportuno en esta sesión, en primer lugar. En segundo lugar, no debo -en consecuencia- leer ningún fundamento al respecto, porque ya es una cuestión que ha pasado a la comisión respectiva, por lo tanto, no puedo ponerme a leer algo que ya ha sido remitida a la comisión y en el marco de la comisión, van a tener oportunidad para hacer el debate, la amplitud, la fundamentación de todo este tema. Por eso, no entiendo cuál es la situación sobre este proyecto diputada, así que está terminado el tema.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Puedo explicar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pero usted lo quiere fundamentar

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, no, solamente voy a hacer uso de la pala-

bra atento a lo que ya dije anteriormente, que queda escrito de todos modos, porque este Reglamento fue tratado sobre tablas, ¿sí? Y expliqué el día que se llevó adelante. De todos modos, pido pronto despacho y que por favor, se nos informe a los diputados a qué comisión pasará. Es un tema sumamente importante, hace verdaderamente a la institucionalidad de la Cámara y no es otra cosa que devolverle los poderes que les fueron quitados a la Vicegobernación en el año 2017, no es otro tema.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, no hay ningún problema, voy a informar a...

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Escúcheme diputada... Sí, sí le doy la palabra y ya doy por terminado este tema.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Está bien, pero -con todo respeto le digo- usted está pidiendo que respetemos el Reglamento, "respetemos el Reglamento", si usted va a hacer uso de la palabra, pida la palabra, autorización a este Bloque y nosotros vamos a autorizar, la Cámara, para que usted haga uso de la palabra como corresponde, porque es la primera vez que sentada en esta Cámara, tenemos que estar... usted como Presidenta, contestándole a un diputado, como si fue-



se cualquier cosa. No Vicegobernadora. Entonces le solicito, así como usted nos exige, que pida la palabra y nosotros vamos a autorizarla...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire, diputada...

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Corresponde eso...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...yo no estoy haciendo uso de la palabra fundamentando ningún proyecto...

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: No, no, usted le está contestando...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...que es para ese momento...

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: ...le está contestando...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ... que tengo que pedir autorización.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: ...le está contestando a la diputada...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Estoy ordenando la sesión diputada, por favor...

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Por eso hice el uso de la palabra, Vicegobernadora...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...porque estoy ordenando la sesión...

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: ...porque coincido con lo que usted estaba manifestando, que es un tema terminado, pero resulta que la diputada sigue hablando, haciendo alusión a lo que nosotros ya hemos votado a sugerencia de usted, cuando mandamos a comisión los proyectos. Este es un tema terminado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, ahora sí... bueno, como me hizo referencia, Diputada Herrera, ahora sí voy a pedir la autorización para hacer el uso de la palabra, para hacer una sola observación sobre el tema y doy por terminado. ¿Tengo la autorización?

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias. Simplemente decir que a lo que hace referencia someramente, que he podido ver el proyecto, se refiere a un Reglamento que no está vigente en este momento y que las facultades de esta Vicegobernadora fueron restituidas en virtud del Decreto N° 154 del mes de noviembre, del mes de noviembre del año 2019, en virtud del cual se restituyen las facultades de designación del personal de la Cámara, se restituyen las facultades de designación del personal jerárquico, que no es lo mismo que el no escalafonado, que vendrían a ser mis

secretarios y los coordinadores, que son con anuencia de la Cámara de Diputados; y también se reestablecieron a la figura de esta Vicegobernadora las facultades financieras de esta Cámara de Diputados con la administración y la disposición de los dos SAF que corresponden a la Función Legislativa, SAF1 y SAF5. Por lo tanto, no es la misma situación a la que hace referencia el proyecto, que se refiere a una situación del año 2017.

Es lo único que puedo decir y damos por terminado este tema, luego será materia de discusión en la comisión respectiva, que pasa a la Comisión de Legislación General... Lo que pasa es que la Comisión de Asuntos Constitucionales es específicamente para cuestiones de justicia, la de Legislación General es para las cuestiones... pero si hay una solicitud que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales para mayor tratamiento, también será remitida a esa comisión.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Pido la palabra señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra, ¿Es sobre este tema?

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Sobre este tema. Como Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, voy a solicitar que lo remita a la comisión que presido también al proyecto en cuestión. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias. Ya se ha hecho entonces, la remisión respectiva y ahora sí pasamos al punto... ¿O ya hemos terminado el Orden del Día?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Queda el pedido de pronto despacho, señora Vicegobernadora.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ya quedó, ya quedó consignado en el acta respectiva el pronto despacho ¿Alguna cuestión más?... Muy bien, punto 6.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, COMERCIO, FINANZAS Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00140/22: De la Función Ejecutiva, Mensaje N° 004 y Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1° de la Ley N° 6.267 -Pensión para los Exgobernadores, Ex vicegobernadores y Ex Presidentes del Tribunal Superior de Justicia.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Se somete a consideración y análisis por parte de esta Comisión de Presupuestos, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones el adjunto proyecto: Mensaje N° 004 y Proyecto de Ley modifi-



cando el Artículo 1° de la Ley N° 6.267, por el cual se regula el beneficio de la pensión mensual de carácter no remunerativo y no sujeta a aportes, por lo que deviene en su naturaleza jurídica un predominio honorífico, destinada a quienes oportunamente y por mandato popular se desempeñaron en calidad de Gobernador y Vicegobernador, como así también a quienes por voluntad de sus pares en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia y que se desempeñaron en calidad de Presidente del mismo.

Que teniendo en cuenta la finalidad de la norma que se analiza, se advierte una expresa y manifiesta voluntad de continuar otorgando de forma honorífica una pensión mensual de carácter no remunerativo y no sujeta a aportes, a aquellos funcionarios, ut supra mencionados, modificando algunos requisitos.

Que en el ordenamiento propuesto de la pensión regulada por la Ley N° 6.267 y cuya naturaleza obedece a reconocer la labor desempeñada en la función y ejercicio de estos cargos; sin atender factores ajenos que puedan tornarla suspensiva.

Que atento a lo establecido en el Artículo 106° de la Constitución Provincial, la Función Ejecutiva eleva este Proyecto de Ley para su consideración en la Función Legislativa.

Que, encuadrando nuestro análisis en una línea de tiempo, inferimos que el espíritu y destino de esta norma nace en un Decreto/Ley N° 2.423 del año 1.958, a

través del cual se acordó establecer una pensión a ex Gobernadores y ex Vicegobernadores, derogando por aquellos tiempos, toda otra disposición que se oponga a la misma.

Que, en este mismo sentido incluimos en nuestro estudio las posteriores modificaciones que se hicieron en cuanto a los requisitos y requerimientos para establecer la pensión en normas subsiguientes como las Leyes N° 6.098 y 6.115 “derogadas” hasta llegar a la actual (Ley N° 6.267), de plena vigencia en la cual el Proyecto en consideración solicita introducir modificaciones.

Por lo señalado esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Ley, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los términos de lo establecido en el Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Artículo 1° de la Ley N° 6.267, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°- Acuérdesse a los ex Gobernadores, ex Vicegobernadores y ex Presidentes del Tribunal Superior de Justicia, una pensión mensual de carácter no remunerativo, no bonificable, ni sujeta a aportes, cuyo monto será fijado anualmente por la Función Ejecutiva Provincial”.-

ARTÍCULO 2°. De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie va a hacer uso de la palabra...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, tiene la palabra.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias señora Presidenta. Es para manifestar la posición de nuestro Bloque “Vamos La Rioja”, que tal como se adelantó en la comisión, en la reunión respectiva, habíamos dicho que no vamos a acompañar este proyecto, así que para que quede consignado en la versión taquigráfica, nuestro Bloque no va a apoyar este proyecto del mensaje del Ejecutivo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí diputado.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: No, respecto al punto 6.1, desde el Bloque “La Libertad Avanza” adelantamos... solo estoy, pero bueno, adelanto vamos a votar en contra de este proyecto. Pero permítanme decir o adelantar el por qué. Yo observé la ley, la 6.267, que es la que se va a modificar, se modifica el Artículo 1°, se suprime solamente el segundo párrafo. La ley data del año 1996, fue presentada por el Diputado Ricardo Quintela. 1996 ¿Esa ley qué decía?, que se acuerda a los ex gobernadores, ex vicegobernadores y ex presidentes del Tribunal de Justicia una pensión mensual de carácter no remunerativo, no bonificable y demás; cuando busco el por qué se suprime el segundo párrafo, voy a los fundamentos de este proyecto que también viene de la Función Ejecutiva, de la misma persona, hoy a cargo del Poder Ejecutivo, el Gobernador Ricardo Quintela y dice... se suprime el párrafo dos, que dice: “Dicha pensión se abonará exclusivamente a quienes estando en la condición anteriormente citada -o sea, ex Gobernador, ex Vicegobernador o ex miembro del Tribunal de Justicia-, no perciban emolumento alguno bajo ningún concepto, ya sea como activo o como pasivo” ¿Me pregunto cuál es el verdadero objetivo de la misma persona, en su momento diputado, hoy a cargo del Poder Ejecutivo, que envía un proyecto suprimiendo este párrafo?, y no encuentro otro fundamento que no sea un beneficio para ex gobernadores, ex vice-



gobernadores, ex miembros del Tribunal de Justicia, un beneficio que -de nuevo- empieza otra vez o continúa el proceso de distanciamiento entre la sociedad y la clase política. La política se va a ver beneficiada, ¿Por qué?, porque cualquier ex Gobernador, ex Vicegobernador o ex miembro del Tribunal, va a poder recibir más de un beneficio de este tipo. Si la ley ya establecía que no lo podía hacer, ¿Lo están suprimiendo ahora para qué?, ¿Para que haya otro beneficio más?, otro beneficio más en favor de la política, de los que estamos de este lado y nos divorciamos de la gente que está del otro lado, que ha perdido poder adquisitivo en los últimos veinte años y seguimos, de a poquito la política sigue ganando terreno; todo el mundo pierde poder adquisitivo, pero la política o los ex políticos siguen ganando un poquito más; todos pierden poder y la política vuelve a ganar poder.

Esto me genera cierta indignación, no estoy de acuerdo, por eso es el voto nuestro en contra de este proyecto, porque otra vez va a haber gente beneficiada en la política, y hay gente que por ahí está ganando muy poquito todos los meses, las jubilaciones son muy bajas, los policías, los médicos, los docentes ganan muy poco, pero -de nuevo- la ex política que fue parte de la política vuelve a diferenciarse de todos nosotros.

Si uno ve los números de los últimos veinte años, revela -de nuevo, repito- que los únicos que no han perdido tanto poder

adquisitivo en este proceso de empobrecimiento acelerado, desde luego, una vez más, es la política. Por eso adelanto mi voto negativo y les quiero dejar en claro que los que hoy voten a favor de este proyecto, se van a alejar un poquito más de la sociedad, porque darle beneficios, más beneficios en una situación de crisis alarmante, más del 40% de pobreza, 65% de inflación que va a haber este año, hizo que los salarios se actualizarán mucho menos y todo lo que nos está pasando y le volvemos a dar un beneficio a la política, nos ponen algunos metros más lejos de la sociedad. Por eso mi voto, o del Bloque "La Libertad Avanza" es voto negativo en este proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidenta. Yo, la verdad es que me comprenden las generales de la ley en este proyecto, en esta modificación, porque fui Vicegobernadora electa con el voto popular; habíamos dicho en comisión que no íbamos acompañar y pedíamos precisamente, que se quede un poco más en comisión porque queríamos hacerle algunas modificaciones; yo no voy a juzgar a quien pida, porque hay algún ex Gobernador o Vicegobernador o capaz un ex Presidente del Tribunal Superior que haya pedido una pensión; pero hasta donde yo

sé y hasta la fecha esto no estaba vigente y es mi obligación poner en conocimiento no solo de la Cámara, sino también de todo el pueblo de La Rioja, que en la oportunidad de haber terminado mi mandato como Vicegobernadora, yo estuve todo ese tiempo con licencia sin goce de haberes, yo soy empleada judicial y soy docente en licencia de mis horas de docente y en licencia también de mi lugar en el ámbito de los Ministerios Públicos del Poder Judicial, empleada administrativa; cuando terminé mi función como Senadora de la Nación vuelvo a mi lugar como empleada pública de la provincia, había perdido mis horas en la docencia, no las recuperaré ni busqué recuperar y me quede con mi lugar de empleada pública del Ministerio Público del Poder Judicial de la provincia.

Y yo quiero decir esto aunque no era mi intención, porque no quiero prestarme a un show, que no estamos haciendo un show, ni queremos ni vamos a permitir tampoco que la antipolítica nos gane, que la antipolítica diga que la política es mala, que todos venimos acá a sacar tajada; la política es buena si se toma como herramienta de transformación, y yo no soy quien para juzgar si hay algún ex Gobernador que tenga a su cónyuge o que tenga a un hijo discapacitado que quiera tener una pensión, lo merece; cada uno verá el honor de tener una función de un determinado cargo electo por el voto popular -repito-, para mí el honor pasa por otro lado, pasa por el haber sido Vicegoberna-

dora, la primera Vicegobernadora mujer de la provincia, por ahí pasa el honor.

Y también quiero decir por qué quería y pedía el pase a comisión, porque yo considero que también tienen que reverse algunas cuestiones, que ojalá algún día debatamos también la reforma judicial, porque no me parece que estén en el mismo lugar aquellos que hemos llegado por la voluntad popular que un miembro como el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que es un cargo político, elegido por la política y puesto por sus pares del Tribunal Superior de Justicia.

Hay muchas cosas que podríamos haber debatido en mayor y mejor medida, pero como me comprenden las generales de la ley, quiero decir y quiero dejar claro, porque me molesta sobremanera cuando se quiere sacar ventaja con la antipolítica, con un momento difícil que viven los argentinos, que viven los riojanos, pero no todos somos iguales; y en la medida en que denostemos a la política no vamos a cambiar las cosas, hay que participar en política, debatirlos a los temas y no sacar ventaja con el anti Estado, con el antipolítica, nosotros somos una sociedad... para bien o para mal, La Rioja es una sociedad muy politizada, que conoce a todos los dirigentes, que conoce la cara de los hombres y mujeres que estamos en la política desde hace tiempo, a quienes tienen finca, a quienes tienen empresas, a cuales son los dirigentes que han tenido empresas o que las tienen o que las hicieron



con la política. Entonces, acá somos pocos y nos conocemos todos.

Yo no quería hablar, porque no me gusta hacer autoreferencia, pero quiero dejar en claro a mis colegas además, que este es un derecho honorífico que viene desde hace muchos años, que además, quien hizo modificaciones es el diputado por la Capital Jorge Basso, que ya no nos está acompañando y también, poner a disposición... nosotros lo hacemos cuando asumimos una función, pero sería bueno que veamos algunas modificaciones y que todos los que estamos en alguna función pública que llegamos por el voto popular, que miremos de frente a los riojanos y que digamos "Miren, esto teníamos cuando llegamos a la función pública, con esto nos vamos, con estos cargos", y eso... por ahí va a pasar la credibilidad, no por hacer el show cuando salimos de la sesión y denostar a la política, denostar a los políticos y mucho más, denostar a los compañeros. Muchas gracias Presidenta.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Pido la palabra.

Solamente para felicitar la posición de la colega Teresita Luna, la verdad que lo dijo con gran hidalguía. Y duele la antipolítica, la verdad es que duele y mucho. Y nos duele a los peronistas sobre todas las cosas, porque la verdad es que tomamos la función pública con mucha vocación de servicio; y yo no vine a enriquecerme a la

política, vine a trabajar por mi gente, aquella que confió y que creyó, que ha creído mucho en nosotros, en todos y en cada uno. Y esta antipolítica que hoy tiene un micrófono, no guarda ni siquiera el respeto por un ex Gobernador de la Provincia de La Rioja, el extinto Presidente Carlos Menem, y eso duele, porque esa antipolítica que no ha militado un solo día y ha llegado y se ha encontrado de un día para otro con ese micrófono, solamente por desgracia de la casualidad, no puede ofender el desempeño que hombres y mujeres como usted señora Vicegobernadora, dan a diario muchas horas de su vida por nuestra gente. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración... Tiene la palabra, perdón, el Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, buenos días señora Presidenta. Solamente, con respecto a este Proyecto de Ley, que esto no es una iniciativa como mencionara recién el diputado preopinante, que era una iniciativa de la Ley 6.267 de Ricardo Quintela. Cuando nosotros hicimos el análisis de esta ley, tiene origen en un Decreto-Ley del año '58, a partir de allí, se acordó establecer la pensión a ex Gobernadores y Vicegobernadores, derogando inclusive otras normas que había en ese momento. Luego llegó otra ley en el año '72, con un articulado variado res-

pecto de todo lo que se iba pidiendo; finalmente salió la Ley 6.098, que derogó - por ejemplo- este elemento de que no tenía que cobrar absolutamente nada un Gobernador o un Vicegobernador o un Presidente del Superior Tribunal para poder acceder a esta pensión. Y eso se tuvo en cuenta en ese momento, puntualmente en el Artículo 2º, dónde establecía que la pensión le correspondía en un 70% a los hijos discapacitados, al cónyuge supérstite, a los hijos menores de 18 años y ese ha sido el espíritu. En primer lugar, tiene un espíritu que es honorífico, uno que está dado por el mandato popular, que es el que otorga este cargo al Gobernador y al Vicegobernador y por la voluntad de los pares, en el caso del Presidente del Superior Tribunal.

Esto no aleja de la política a nuestros gobernadores o vice, estamos hablando que no son de privilegio, en la provincia de La Rioja rigió la Categoría 24, que hoy creo que está en \$ 65.000 aproximadamente, que es lo que cobra un empleado de la Administración Pública Provincial. Y en esos casos, lo que se tiene en cuenta ahora, por sobre todas las cosas, es que el viudo o viuda o los hijos discapacitados, puedan tener el acceso a ese 70% de este monto. Es eso simplemente, y se ha vuelto a restituir, luego de haber sido derogado por la 6.098, por la 6.115, vuelve a modificarse este Artículo 1º de la 6.267.

Eso es nada más señora Presidente y entiendo que se trata de una pensión

honorífica similar a la que se dieron para otros ámbitos y que están vigentes en nuestra provincia también, es por eso que estamos presentando y pidiendo el acompañamiento de todos los colegas. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, voy a poner a...

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta. La verdad es que sí, sorprendido. Primero, yo milité mucho tiempo al lado de Ricardo Quintela y no lo veo que tenga la intencionalidad de favorecerse él mandando un proyecto, porque quieren dejar entrever que se está preparando el retiro. Para nada. Nosotros hemos sancionado una norma muy similar hace unos días atrás, beneficiando a los Veteranos de Malvinas y no quiere decir que nos alejemos de la política, todo lo contrario, hemos logrado un beneficio para aquellos que tanto alabamos y tanto consideramos y que los tenemos presentes.

Yo no me alejo de la gente ni de la política, es más, conozco el Departamento, conozco mi Departamento, las rutas de mi Departamento, los barrios de mi De-



partamento, o sea, yo no sé si alguien se podrá acercar antes que yo me aleje. Me gustaría que alguien se acerque y que conozca esas realidades, que vaya a los barrios, que conozca a la gente, a nadie se favorece. Yo vivo en la misma casa en el barrio Facundo Quiroga desde el año '77, así que para mí esas cuestiones no van. Ahora, lo que hay que desterrar es la mala intención, porque tomamos las redes, el micrófono -como decía el compañero- y dejamos entrever una realidad que no la es. Se hace política de muchas maneras, de buena manera y de mala fe. Yo hago política de buena fe, equivocándome, no tengo acceso a los medios, no conozco, soy de los de antes, pero la cercanía con la gente no la voy a perder ¿Y sabe por qué me reciben?, porque siempre estuve, estuve cuando estuvo enfermo, cuando tuvo gripe, cuando tuvo Covid, yo fui. Ahora, hay dirigentes que nunca pisaron y hoy, desde esta banca quieren ser Blancanieves y nosotros el demonio, y no es así.

La política es buena, que cada uno piense lo que quiere, yo quiero sacar de plano que haya una intencionalidad por parte de nuestro actual Gobernador, respecto de este mensaje por parte del Ejecutivo, seguramente quiere hacer justicia, como en tantas otras cosas, y yo voy a seguir apegado a la política que siempre hice con el compañero Eduardo Menem, con Adrián Menem, con los que trabajé, que los conozco, porque estuvimos en esto y trabajamos y visitamos y

cambiamos muchísimas realidades. Hoy, recién hacía mención al Estatuto Docente, también cuando sancionamos el Estatuto Docente no me quise favorecer, quise ver de poner las cosas en su lugar, para cientos y miles de docentes municipales, para que su tarea sea remunerada como corresponde. Esa es la tarea de la política. Es muy fácil tomar el micrófono, hacerse grabar, sacar una foto y después querer que la gente crea que la política es otra cosa, justamente la antipolítica no tiene nada que ver en esto. La política es esto, buena fe, intención y sobre todo, militancia. Yo aconsejaría que empiecen a militar para que la gente los conozca, para que la gente los conozca, que den la cara y que nos equivoquemos y encontremos soluciones a cada uno de nuestros ciudadanos. Gracias señora Presidenta.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Yo pido la palabra señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Bordagaray.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: Sí, bueno, buenos días señora Presidenta, buena días a todos...

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Pido la palabra señora Presidenta.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: Ahí te dejo "Osito", ahí te dejo... Cortito.

Sumarme, sumarme primero al acompañamiento del proyecto y también a las palabras que se están comenzando a decir. Me parece buenísimo que empecemos a posicionarnos y hablar, hablar de esta cuestión de la antipolítica y de la política. Yo también me diferencio totalmente de la antipolítica, he sido y trato de ser muy respetuoso en la Cámara, de cuidar mucho las palabras, a veces a uno le gustaría decir más cosas de las que dice, pero para evitar situaciones de debates interminables trata de guardarse a silencio.

Pero me parece muy válido lo que se dijo, yo también me reflejo con la política y quiero diferenciarme de la antipolítica. Estoy en la otra punta, en la antítesis de la antipolítica. Creo en la política, creo en los políticos, como dijo Carlos, hay algunos que hacen las cosas bien y otro que hacen las cosas mal, y hay muchos que día a día trabajan o trabajamos no pensando en si nos va bien o si nos va mal, sino pensando en llevar soluciones y que la política sea el elemento de transformación de las condiciones de vida de nuestra sociedad. Yo a la antipolítica no la condeno, es una manera de manejarse, pero si quiero diferenciarme. Me diferencio porque creo que detrás de esto hay otro tipo de intereses, hay intereses de sectores empresariales, hay intereses de grandes medios que financian estas antipolítica que le dan horas y horas y horas de los medios, horas y horas y horas de recursos que no sabemos de dónde vienen,

va... si sabemos de dónde vienen; también vienen de los negocios que hacen con parte del Estado ¿sí? Esa es la antipolítica, es un sector que viene a representar a sectores y a intereses que lo que buscan es que cada vez sean menos que concentran los recursos del país y que condenan al Estado y que hablan que el Estado no existe, que hablan de un Estado ineficiente... A ver, nosotros si tenemos a nuestros hijos en la educación del Estado, mis hijos, todos van a escuelas del Estado; yo me atiendo en los hospitales de mi pueblo, nosotros transitamos las calles de nuestro pueblo, nosotros vivimos al lado de la gente de nuestro pueblo y hacemos política, y no podemos todo el tiempo tener que aguantar que se nos condene y se nos castigue y se quiera hacer creer que somos todos ladrones, que todos estamos pensando en hacer negocio con la política.

No señores, no venimos a hacer negocio con la política ¿Nos equivocamos?, sí, pero intentamos que las cosas salgan bien para la gente de nuestro pueblo. Yo no voy a cuestionar si militan, si no militan, cada uno hace política como quiere. Pero les pido, por favor, a la sociedad le pido por favor que abra los ojos, porque cuando en nombre de esa libertad no tenemos hospitales, en nombre de esa libertad no existen universidades públicas ¿Qué va a ser de nuestro país? Un país a donde un grupo chico concentra la riqueza y el resto de la gente vive en la mise-



ria, la pobreza y la ignorancia. A eso nos conducen y yo me diferencio de eso, quiero estar en la antítesis de eso, quiero ser la política, quiero seguir haciendo política. Nada más.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora sí voy a poner a consideración el despacho de Comisión...

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Presidenta, yo había pedido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah, mil disculpas diputado, mil disculpas. Tiene la palabra el Diputado Oscar Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias señora Presidenta. No podía quedar afuera de dar mi opinión, después de escuchar todos estos argumentos en este proyecto que está tratando la Honorable Cámara de Diputados a la cual pertenecemos. Primero, quiero reivindicar las palabras de la Diputada Luna, que sí, es cierto, ha manifestado en reunión de Comisión textualmente lo que manifestó en la Cámara de Diputados, pero no conforme de reconocer su posición, sino también su postura en el tema de la antipolítica, de la cual ya estamos hartos de escuchar y de la falta de respeto permanente de quienes realmente... yo digo a veces, cuando uno viene de la política y de la historia de la política, especialmente en nuestra

provincia, hay que tener autoridad política ¿no? y yo creo tenerla, como la tuvo Borda, como la tuvo Carlitos Machicote, como la tienen para poder opinar sobre este tema. Militantes históricos, como quién habla, cuarenta años de militancia y de trabajo político, como corresponde en una provincia que realmente... (Se corta el audio)... después cuando se habla de Carlos Saúl Menem, me siento orgulloso cuando se hable de Carlos Saúl Menem, porque somos quienes anduvimos con el proyecto popular y nacional de Carlos Menem en todo el país, recorriéndolo, mientras otros estaban preparándose para crear empresas financieras y blanquear la plata de los ladrones que blanquearon todo lo que se robaban del país. Entonces, hay que tener mucha autoridad, pero también hay que tener cuidado en escupir para arriba también, cuando uno habla y opina sobre los demás.

Estoy también... coincido con el Diputado Bordagaray, estoy totalmente en el otro extremo de la antipolítica, de aquellos que realmente hablan de honestidad y hablan de conducta y son los que le quieren sacar la plata, le quieren sacar las ayudas a los desposeídos, a los que no trabajan, los que no tienen para comer. Hay que tener autoridad para hablar de esas cosas. Y no quiero aludir a nadie, el que se sienta aludido, bueno, será un problema de él.

Pero yo quiero también manifestar mi apoyo a este proyecto y reivindicar también el tema de lo que planteaba Machico-

te ¿Qué tiene que ver Ricardo Quintela? Esto viene... un proyecto, este es un proyecto de un Decreto-Ley cuando gobernaba el Gobierno del Proceso de la provincia de La Rioja y algunos parientes integraban este gobierno ¿eh? Eso después se derogó por una ley de la Cámara de Diputados y después se modificó por un proyecto del Diputado Basso. El Diputado Quintela presentó un proyecto derogando... (Se corta el audio)... se lo vuelve a implementar, habida cuenta del reclamo que existe de familiares, de gente que ha transcurrido en la política y que ha ocupado cargos honoríficos y que ha ocupado cargos otorgados por el voto popular, no por los golpes de Estado.

Entonces, por eso ideológicamente, también estoy totalmente de acuerdo y voy a llevar adelante mi voto favorable a esta ley, señora Presidenta, y por supuesto, solicitarle a usted que agote el debate y ponga ya directamente a votación el despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias diputado.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a poner a votación el despacho de Comisión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley en el

Mensaje del Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Los que estén por la negativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ley N° 6.267, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º.- Acuérdate para los Exgobernadores, Exvicegobernadores y Expresidentes del Tribunal Superior de Justicia una pensión mensual de carácter no remunerativo, no bonificable, ni sujeta a aportes, cuyo monto será fijado anualmente por la Función Ejecutiva”.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.508.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Seguimos con el siguiente punto.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

Gracias Presidenta. Quería hacer una advertencia con bastante preocupación, porque observo que en los Despachos de Comisión, ya en el Orden del Día definitivo, no figura el punto 6.6, que habíamos quedado, que habíamos acordado en Labor Parlamentaria de ayer que lo íbamos a tratar, era un Despacho de Comisión que venía de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y veo que no está en el Orden del Día definitivo. Por favor, que me corrijan los otros presidentes o los que estuvieron asistiendo a la reunión de Labor Parlamentaria, que habíamos acordado que solo cuatro de

los despachos de Comisión iban a volver a su comisión, pero no así el despacho de Comisión que lleva el número 6.6 en el Orden del Día transitorio.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A ver, dos minutitos... ¿Pueden acercarse acá, al estrado, los Presidentes de Bloques, por favor?, ¿Pueden acercarse?

-Los Presidentes de Bloques, Diputados Godoy, Galván, Bordagaray, Reynoso y Menem, se acercan al estrado a dialogar con la señora Presidenta-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a continuar con el Despacho de Comisión punto 6.6, que era 6.6 anteriormente y que pasa a ser 6.3... 6.4. No, no, primero vamos a leer ese como si fuera 6.2... Ah, bueno, lo vamos a poner como 6.4 mejor. Muy bien, continuamos con la sesión y después le damos lectura al último punto. Punto 6.2.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Dos puntos son pases a archivo, podríamos tratarlos en conjunto y son pase a archivo de distintas comisiones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien haga la lectura del 6.2.

**Punto 6.2
DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD Y DE DESARROLLO HU-**

MANO Y FAMILIA – EXPTE. 18-A-0090/22: (PASA A ARCHIVO)

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA – EXPTE. 18-A-00064/17, EXPTE. 18-A-00173/17, EXPTE. 18-A-00183/17, EXPTE. 18-A-00255/17: (PASAN A ARCHIVO).-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien a consideración de los señores diputados el despacho de pase a archivo de las Comisiones de Desarrollo Humano y Familia y de Género y Diversidad, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

Punto 6.2

VER RESOLUCIÓN N° 13/137°
EN EXPTE.-

Punto 6.3

VER RESOLUCIÓN N° 14/137°
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.4.

Punto 6.4

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, COMERCIO, FINANZAS Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES –

EXPTE. 18-A-00162/22: De los Diputados Mario Gustavo Galván, Mirtha María Teresita Luna y Jaime Roberto Klor, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre la Empresa Cultar S.R.L.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señoras Diputados:

Se somete a consideración y análisis por parte de esta Comisión de Presupuestos, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones, el adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda realice un informe sobre la Empresa CULTAR S.R.L..

Que, atento a lo establecido en el Boleín Oficial (18/03/2022), se toma conocimiento de la creación de la Empresa CULTAR S.R.L., como así también los nombres de la Empresa mencionada en el Proyecto.

Que se describe en el Proyecto de Minuta de Comunicación el objeto de la Empresa creada, tal cual reza en la citada publicación del párrafo anterior.

El proyecto en análisis, establece claramente la posición de los autores frente al tratamiento del cannabis medicinal, resaltando la conformidad con la sanción de lo legislado a nivel nacional (Ley N° 27.350) y adhesión provincial, pero tam-



bién dejando en claro las discrepancias (Art. 4° de la Ley N° 10.005), ya que se considera inapropiado que el Estado Provincial delegue en Organizaciones No. Gubernamentales la organización, administración y uso medicinal de los derivados del cannabis.

Por tratarse de un tema sensible socialmente y requerido por muchísimos riojanos que demandan de medicamentos basados en aceite de cannabis y sus derivados es que el proyecto se considera importante, que la población conozca con urgencia el avance en esta temática y por tal motivo que acciones que desde esta Empresa de realizan a tal fin, así mismo su vinculación con el Estado Provincial.

Por lo señalado, esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los términos de lo establecidos en el Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A LA FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL DE LA RIOJA, PARA QUE ELEVE UN INFORME Y DOCUMENTACIÓN A ESTA CÁMARA, RESPECTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- Contratos, control, autorizaciones y cualquier acto otorgado a la Empresa CULTAR S.R.L.

2.- Acta constitutiva, estatuto social y modificaciones posteriores, debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio, que se adjuntaron ante los organismos de control provincial de la Empresa CULTAR S.R.L..-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. Bueno, salvado este pequeño error involuntario, yo lo que quiero, señora Presidenta, es fundamentar de una manera muy muy breve y poner en conocimiento a los colegas diputados de qué se trata este pedido de informe a la Función Ejecutiva, que tiene que ver con una empresa Cultar S.R.L., que tiene entre sus socios al señor Yamil Manuel Menem Carrizo, que actualmente es titular de la Agencia de Espacios Públicos y Eventos en la Provincia, hasta ahí no habría ni hay -por supuesto- ninguna objeción, salvo que, adentrándonos en el objeto de esta sociedad, que es una sociedad de responsabilidad limitada, y voy -con la autorización de la Cámara- a leer, entre los objetos que tiene la S.R.L. Cultar, dice: "Cultivo y producción, procesamiento, elaboración, distribución, transporte, importa-

ción, exportación, comercialización de cannabis, aceite de cannabis, cáñamo y fibra de cáñamo industrial; brindar asistencia técnica, asesoramiento profesional sobre la actividad, representaciones, gestiones, consignaciones sin limitación". Lo que queremos resaltar es lo siguiente, nosotros, por supuesto, estamos apoyando todo lo que es la industria del cannabis que está llevando adelante no solo a la provincia de La Rioja, sino un número importante de provincias en el país, porque es una ley medicinal, cuando se utiliza para fines medicinales el cannabis tal como estableció la Ley 27.350 tiene unos fines medicinales y científicos muy importantes hasta donde se ha acreditado y también en nuestra provincia se ha adecuado, ha adherido a través de la Ley 10.172, con la salvedad que nosotros en su momento habíamos hecho la observación que esta industria, que tiene que ser llevada -a nuestro criterio y modo de ver- absolutamente por el Estado Provincial, no puede delegar en sociedades privadas o en actores privados cuestiones que son de la salud, en este caso de los riojanos.

Por eso yo quería pedir el acompañamiento de todo el Bloque y de toda la Cámara, para que realmente, pidamos estos informe a la Función Ejecutiva y se nos diga si desde el Gobierno de la Provincia se hizo algún tipo de contratación con esta empresa que, repetimos, no solo es -por supuesto- una empresa privada, sino que, en el caso que hubiera algún ti-

po de contratación o vínculo con el Estado Provincial, habría una clara incompatibilidad entre uno de sus miembros, que es un funcionario del Gobierno de la Provincia.

Así que queríamos dejar aclarado esta observación para que desde el Ejecutivo se nos informe con qué empresas está contratando el Gobierno de la Provincia un tema tan delicado como es el cannabis medicinal, que repito, tiene que ver con la salud de todos los riojanos y sobre todo, señalar y dejar bien claro que nosotros no estamos de acuerdo con que esta función sea administrada, gerenciada, comercializada y sobre todo, producida por agentes privados.

Así que de eso se trata este pedido de informe, y queríamos ponerlo en conocimiento del Honorable Cuerpo, para que nos acompañe en este proyecto. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Griselda Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Señora Presidenta, en virtud de lo que el diputado preopinante ha manifestado, quiero aclarar que en este pedido de informe da despacho de Comisión, la Comisión -valga la redundancia- de Presupuestos de Hacienda, quiero aclarar que el pedido hace referencia a la constitución de una empresa, mas allá de lo que dice el diputado; no quiere significar que con este pedido de informe -como se ha explayado



diciendo- como que el Estado ya tiene la concesión preestablecida con un manejo futuro del cannabis. Quiero dejar en claro, porque al tema lo conocemos perfectamente, inclusive más, para aquellos que todavía no han tenido la oportunidad de visitar el magnífico emprendimiento que se hace en nuestro Departamento, el departamento de varios diputados acá sentados, que somos del departamento Chiclecito, tiene una finalidad justamente, con una visión superadora en el ámbito de salud que ha dispuesto nuestro Gobernador; y a la sociedad quiero dejarle en claro que no hay preestablecido absolutamente nada con el manejo del cannabis, tal es así, que días atrás han estado visitando los distintos Ministros Nacionales, entre ellos la Ministra de Salud de la Nación, para conocer y tomar conocimiento de lo que se está haciendo en el departamento Chiclecito.

Hago la aclaración, porque las palabras del diputado preopinante, da la tendencia como que ya el Gobierno ha tomado partida con respecto a concesión, otorgamiento, etc., etc., y eso no es así. El informe y el pedido de informe, creo que en eso se ha basado por supuesto, el despacho de Comisión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y acá esta el Vicepresidente de la Comisión, es como una línea de que se informe nada más, el sentido, la parte estatutaria y la parte general de cómo se conforma esta empresa o como está conformada esa empresa,

pero de ninguna manera la relación que pueda tener el Estado con la empresa. Nada más señora Presidenta.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Pido la palabra, Presidenta.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A ver, nos vamos a ordenar ¿Usted pide la palabra diputado? porque ya -digamos- va a hablar dos veces... Bueno, en esta oportunidad va a hablar usted entonces, como segunda vez, luego la Diputada Reynoso y luego el Diputado Chamía.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, no, simplemente para hacer una aclaración, para no generar ninguna controversia, porque este es un pedido de informe como tal, justamente se solicita informe al Ejecutivo para que diga con qué empresa se está contratando, y en especial y en particular de esta empresa; nada más, yo no estoy dando a entender que el Gobierno de la Provincia está avanzando más allá, en cuestiones que todavía están en pleno estudio científico. Así que yo quiero dejar aclarado, porque justamente, la Cámara quiere saber e informarse sobre ese tipo de contrataciones. Nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien, quiero adelantar mi voto positivo a este pedido de comunicación y también, con beneplácito poder comunicar que estuve presente en la Comisión y el Presidente de la Comisión habilitó que este pedido de comunicación saliera con fallo favorable, que es el que acaban de leer en la sesión y justamente, cuando él hizo alocución, habló que este Gobierno no tiene nada para esconder y que todos los pedidos que entraron, pedidos de comunicación para el gobierno iban a ser remitidos; o sea que, siendo el Presidente de la Comisión quien nos avaló para que esto saliera, sería muy bueno que todos acompañen y que el pedido de comunicación se remita como corresponde y aprobemos la moción que acaba de plantear el diputado preopinante. Nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a pedir que hagan silencio...

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpeme Diputada Herrera, tiene la palabra el Diputado Oscar Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias Presidenta. Es así, quiero reafirmar

las palabras de la Diputada Reynoso, esas fueron mis palabras ante el pedido de los miembros de la oposición en la Comisión. Este Gobierno Justicialista no tiene absolutamente nada que ocultar, todo lo contrario, poner blanco sobre negro a cualquier duda que exista sobre la gestión y especialmente en este tipo de gestiones de gobierno que son delicadas. Aclararle al Diputado Galván que la situación de incompatibilidad solamente se plantea cuando hay cargos electivos, por lo menos eso dice en nuestra Constitución, creo que por ahí no hay incompatibilidad, pero no importa, bueno, veremos entonces eso.

También quiero ratificar las palabras de la Diputada Herrera, porque sé que el Gobierno de la Provincia se está manejando exclusivamente con Nación y no hay licencias ni de exclusividad ni de explotación con ninguna empresa; por lo menos en lo que nosotros conocemos. Pero también estamos totalmente de acuerdo, voy a reiterar, el Gobierno que conduce Ricardo Quintela y quien está sentada ahí, en esa banca, en esa Presidencia, no tienen absolutamente nada para ocultar de lo que es la gestión de Gobierno de este Gobierno justicialista, así que vamos a estar dispuestos, y cada uno de los ministros están dispuestos por supuesto, a soslayar y aclarar cualquier tipo de situación o duda que se tenga sobre la gestión. Así que voy a adelantar mi voto favorable como lo hice en la Comisión y



como lo he planteado, para que este requerimiento de la oposición sea aprobado. Y en los otros temas, también hemos acordado, porque voy a tomar contacto en estos días con la Secretaría de Transporte para que nos visite, así hablamos con ella, in situ, de todos los temas que tenemos y personalmente podamos aclarar algunas cosas, algunas dudas que tiene la gente de la oposición y nosotros también en algunos casos. Así que, muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra la Diputada Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Gracias señora Presidenta. Muy explícito el Presidente de la Comisión y el mejor testimonio de lo que se está tratando, se da en la votación que se va a llevar a cabo. Así que, nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Ahora sí, entonces, voy a poner a votación el Proyecto de Minuta de Comunicación, que viene con despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Nº 13/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, eleve un informe y documentación a esta Cámara, respecto de los siguientes puntos:

- 1.- Contratos, control, autorizaciones y cualquier acto administrativo otorgado a la empresa CULTAR S.R.L.
- 2.- Acta constitutiva, estatutos sociales y modificaciones posteriores, debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio, que se adjuntaron ante los organismos de control provincial de la empresa CULTAR S.R.L.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y JAIME ROBERTO KLOR.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene razón diputada, luego del intenso debate, se aprueba por unanimidad. Así que... ¿Algo más diputado?

DIPUTADO GOGOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. No, el gesto, porque algunos diputados dicen “Quisiéramos que toda la Cámara acompañe”, nosotros también hemos presentado proyectos importantes, que en realidad trabajamos para la sociedad, y en algún momento cuando se habla de nuestro Gobernador Ricardo Quintela, es como que lo tomarían como si fuese un visionario, que como diputado alguna vez iba a ser gobernador, obviamente, necesitaba que este proyecto salga algún día, y creo que no es así, creo que es alguien que no se le separó el corazón de la cabeza, que piensa en la sociedad, en las personas y lo ha demostrado con hechos reales desde hace mucho tiempo, con más de cuatro mil nombramientos en lo que lleva él como Gobernador del 2019 hasta el momento.

Así que, como ellos nos piden que los acompañemos, también quisiera que en algún proyecto que nosotros sí lo hacemos para el bien de la sociedad, que nos acompañen. Nada más señora Presidenta, y muy buenas tardes.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor, ya hemos terminado el Orden del Día, voy a decir dos cuestiones nomás antes de levantar la sesión, una, que la Direc-

ción de Capacitación los invita a participar del Curso de Redacción y Técnica Legislativa, que comienza el día lunes 25 de abril a la 8:30 de la mañana, aquí en Casa Central, son ocho clases presenciales, pero también se van a habilitar las clases virtuales, dirigidas a diputados, asesores y personal de la Función Legislativa.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí es sobre el tema, sí diputada... Espere dos minutitos. Aparte tenemos otro curso de Atención al Ciudadano en la Orbits Pública Legislativa, también comienza el día viernes 29 de abril a las 9 de la mañana y es una duración de cinco clases, le pedimos a los señores diputados que les digan a sus asesores, a sus colaboradores... Sí diputada.

DIPUTADA HERRERA, GERMÁN N.: ¿Puedo hacer uso de la palabra?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí, dígame.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: No, simplemente que terminando esta sesión y en correlación con un proyecto que ha sancionado esta Cámara hace un momento, quiero manifestar -si me lo permite el Cuerpo- el agradecimiento a todos los trabajadores de esta Cámara, sin ningún tipo



de excepción, por la labor, por el trabajo, por el acompañamiento, por el compromiso que llevan día a día para acompañar a estos legisladores. Dentro de unos días, vamos a estar, por supuesto, conmemorando un día muy caro a los sentimientos de los trabajadores; en realidad, más allá de que somos legisladores, también somos trabajadores al igual que ustedes, por lo tanto, quiero hacer en nombre de toda esta Cámara, ese agradecimiento profundo y desearles un hermoso día, que hay muchas luchas todavía por lograr, formando parte de todo un esquema político institucional y en lo que respecta a mi doctrina política partidaria, pero siempre el compromiso con la masa trabajadora. Así que quiero desearles un hermoso día. Hoy, cuando nuestro país pasa momentos de mucha incertidumbre, de muchas -diríamos- idas y vueltas, de mucha situación que llega sobre todo a los trabajadores, en la lucha continua de la parietarias, en la lucha siempre de las conquistas, quiero decirles que nosotros, desde toda esta bancada, comprometemos nuestro trabajo diario, para que nuestros trabajadores, no tan solo del ámbito de esta Legislatura, sino de la provincia, podamos siempre conseguir mayores derechos, y eso lo baso en una decisión que tiene nuestro Gobernador, que muchas veces es tal vez criticado y no reconocido en lo que hace a esas conquistas de dignidad hacia los trabajadores y hacia las familias riojana; entonces nosotros, específicamente la ban-

cada justicialista, no le quepa la menor duda que vamos a acompañar esa política de reivindicación que tiene el compañero Gobernador hacia la familia riojana y sobre todo a los trabajadores. El mejor ejemplo es el que tuvieron que ver y analizar y ser beneficiarios muchos trabajadores, en dos años de pandemia, cuando un hombre decididamente enfrentó una situación económica para que ningún sector social pasara -por supuesto- las necesidades por el cierre de su negocio, por el cierre de distintas acciones, que lo hemos vivido como pueblo riojano.

Entonces, vayan en estas palabras, el reconocimiento a todos ustedes, más allá de las ideologías políticas, el compromiso simplemente es de nosotros como Cámara, como legisladores, hacia todos los trabajadores de La Rioja y especialmente a la gran familia legislativa de la que formamos parte. Felicitaciones, que pasen un feliz día y muchas gracias a la señora Presidenta y gracias al Diputado Roberto Klor, porque recién desde el whatsapp que teníamos, manifestábamos el hecho, justamente de este tema, de la masa trabajadora. Hay que ser reconocida y hay que ser... tener la identidad, en virtud justamente, de manifestar el beneplácito, y esto era el mensaje con el Diputado Klor. Así que muchas gracias y feliz día del trabajador a todos. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada, bueno, ya hablen

fuera del Reglamento, hablen cualquier tema, no hay problema.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bueno, agradecer -la verdad- esto que acaba de plantear, que es la capacitación para no solo los equipos técnicos de la Cámara, sino para nosotros, los diputados, en cuanto a cómo cumplir el Reglamento, cómo presentar los proyectos. Me parece de suma importancia, agradezco la oportunidad...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Silencio.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...y aprovecho, aparte de felicitarla, para solicitarle que nos pase por Secretaría a donde van a ir a parar todos los asuntos...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A qué comisión.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Exacto, que comisión van a participar en todos los proyectos. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, aquí otra comunicación, hemos dispuesto, he dispuesto que, a través de Secretaría, se les envié a cada uno de los Presidentes de Bloques, el informe de donde se remiten los expedientes a las distintas comisiones, recordemos, porque

es un tema muy hablado, cuando se hace la Labor, que las facultades de presidencia están dentro de el Artículo 151º del Reglamento Interno que dispone el despacho a Comisión.

Muy bien, ahora sí, habiendo finalizado la sesión y no habiendo más temas para tratar, siendo la hora 14:57 minutos, damos por finalizada la sesión y hacemos entrega también del Decreto... Mire que es una Cámara Express, Diputada Luna ¿eh?, acá tenemos ya el Decreto firmado para la entrega de Interés Provincial Legislativo al 27º Aniversario de la Escuela Primaria Municipal N° 1, Juan Manuel Fangio, para que pasen al Recinto, para hacer la entrega. Muchas gracias.

-SON LAS 14 HORAS 57 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

- **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

5.2) EXPTE. 18-A-00181/22 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Ley, declarando de Utilidad Pública Y Sujeto a Expropiación de Urgencia un (1) inmueble ubicado en el Departamento Sanagasta, que será destinado a la ampliación de la Plazoleta General San Martín.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-



5.3) EXPTE. 18-A-00182/22 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Ley, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de Urgencia un (1) inmueble ubicado en la localidad de Villa Sanagasta, Departamento Sanagasta, que será destinado a la construcción de una Sucursal del Banco Rioja S.A.U.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.4) EXPTE. 18-A-00183/22 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GO-DOY, CARLOS RENZO CASTRO, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, PEDRO ROBERTO LUNA, EGLE MARICEL MUÑOZ Y CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva para que adquiera Medios de Transporte para los Departamentos Chamental, General Felipe Varela, Rosario Vera Peñaloza y Arauco, destinados al traslado de deportistas.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.10) EXPTE. 18-A-00196/22 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, realice la creación de un Centro de Control; Rehabilitación, Contención y Acompa-

ñamiento Oncológico y de Diabetes, en la localidad de Malanzán, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.11) EXPTE. 18-A-00197/22 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, realice un Convenio con la Universidad Nacional de La Rioja - UNLaR- para la creación de una Delegación Académica Universitaria en la Localidad de Malanzán, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.12) EXPTE. 18-A-00198/22 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación y la Secretaría de Cultura, realice la creación de un Instituto de Formación en Arte y Oficio en la Localidad de Malanzán, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.13) EXPTE. 18-A-00199/22 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ:

Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Horacio Arturo Oliva” al Archivo Escolar de la Escuela N° 15 “Provincia de San Luis” de la Localidad de Milagro, Departamento General Ortiz de Ocampo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.14) EXPTE. 18-A-00200/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y transporte, realice la construcción de un (1) tinglado de chapa en la Escuela N° 14 “Justo José de Urquiza” de la Localidad de Chañar, Departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.15) EXPTE. 18-A-00201/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y transporte, realice la construcción de un (1) tinglado de chapa en la Escuela N° 267 “General Ángel Vicente Peñaloza” de la Localidad de Olta, Departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.18) EXPTE. 18-A-00204/22 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Lic. Silvia Amado” a la Biblioteca Escolar de la Escuela N° 281 “25 de Mayo” de la Localidad Colonia Ortiz de Ocampo, Departamento General Ortiz de Ocampo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.19) EXPTE. 18-A-00205/22 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Don Mario Torres” al Archivo y Museo de la Escuela N° 281 “25 de Mayo” de la Localidad Colonia Ortiz de Ocampo, departamento General Ortiz de Ocampo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.20) EXPTE. 18-A-00206/22 – DE LA DIPUTADA MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Proyecto de Ley, creando un Régimen de Promoción para el Uso Seguro de la Bicicleta como Medio de Transporte Saludable, en todo el ámbito provincial.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.21) EXPTE. 18-A-00207/22 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GODOY Y CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Ley, creando un Régimen de



Promoción de los Mercados Productivos Asociativos en todo el ámbito de la Provincia.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.22) EXPTE. 18-A-00208/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Contención al Cuidador Familiar.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.24) EXPTE. 18-A-00210/22 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, estableciendo en todo el ámbito provincial el carácter prioritario del Examen Periodontal Básico -EPB- en la consulta prenatal, para control y detección de la Enfermedad Periodontal, y su posterior tratamiento en embarazadas.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.25) EXPTE. 18-A-00212/22 – DEL DIPUTADO CLAUDIO RODRIGO AKIKI: Proyecto de Ley, creando en los Espacios Públicos Comunitarios un “Espacio Físico

Específico” destinado a los Emprendedores, Emprendedoras y Diversidades de los Pequeños y Medianos Productores de cada región en sus diferentes rubros.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.26) EXPTE. 18-A-00213/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Minería, informe sobre las concesiones mineras otorgadas en el Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.31) EXPTE. 18-A-00218/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Escuela Primaria Municipal N° 1 “Juan Manuel Fangio” de esta ciudad Capital, por conmemorarse su 27° Aniversario.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.32) EXPTE. 18-A-00219/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR,



MARIO GUSTAVO GALVÁN Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, incluya en sus acciones la provisión del servicio de internet y adaptación del baño para niños discapacitados en el Jardín de Infantes, anexo a la Escuela N° 188 “General José de San Martín” de la Localidad de Sañogasta, Departamento Chilecito.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.38) EXPTE. 18-A-00226/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Dr. Oscar Villalba, por su destacada labor profesional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.39) EXPTE. 18-A-00227/22 – DEL DIPUTADO FERNANDO EZEQUIEL DELGADO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al cantautor Oscar “Cachito” Agüero, por su contribución a la cultura folclórica riojana.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.40) EXPTE. 18-A-00228/22 – DEL DIPUTADO CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la extensión del tendido de la red de energía eléctrica y de agua potable hacia los 37 lotes ubicados en el Barrio Obrero de la ciudad de Chical.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.42) EXPTE. 18-A-00192/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, modificando los Artículos 29º, 35º, 52º, 55º, 59º, y 64º del Reglamento Interno de la Cámara.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-